

LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (FONART), EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE LA SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAPEHUALA, GUERRERO, EN EL MARCO DE LA "FERIA TRADICIONAL DEL SOMBRERO TLAPEHUALA 2023".

CONVOCAN AL

X Concurso Local Artesanal de Sombrero de Palma, "Tlapehuala 2023".

Objetivo:

Estimular la creatividad en la producción artesanal de sombreros finos de palma en la región, así como reconocer la maestría de las piezas creadas por aquellas personas artesanas que se destacan por su trabajo, al mismo tiempo inculcar en los jóvenes el interés por aprender y mejorar las técnicas autóctonas que generen innovación en sus productos de palma.

Bases:

De los participantes

1. Exclusiones de participación:

Quedan exentos de participar como concursantes:

- ❖ Personas artesanas ganadoras de primeros lugares en su categoría en los dos años inmediatos anteriores (2021 y 2022) de esta convocatoria.
- ❖ Integrantes del Comité, el Jurado Calificador y familiares en primer grado.
- ❖ Personas artesanas trabajadoras del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Personas artesanas trabajadoras de los Institutos y Casas de Artesanías de las entidades federativas.
- ❖ Personas artesanas con incumplimiento de comprobación de apoyo, según el numeral 3.5.3 de las Reglas de Operación vigentes de FONART.

2. Podrán participar todas las **personas artesanas** mayores de 18 años que vivan en las comunidades de: Nuevo Guerrero, Limón de Guadalupe, San Juan Mina, Las Fraguas, Colonia Juárez, El Tanque, Coacoyul, San Juan Polihutla, Santo Niño, Hacienda Nueva, San Antonio de las Huertas, Tiringueo, Morelita, El Tinoco, Nueva Filadelfia, Rincón del Gallo, y de la cabecera municipal, que se dediquen a la elaboración de sombreros con técnicas de tejido y torcido de fibras vegetales con diseño tradicional, así como nuevas propuestas de diseños en palma.



Nota: Las personas artesanas que deseen participar en la categoría C1 deberán demostrar que se dedican a labrar la astilla.

En las demás categorías, todas las personas artesanas, deberán trenzar media brazada el día de la inscripción.

No se aceptarán piezas elaboradas con material sintético.

3. Categorías de participación

A. Trenzado. (los trenzados deberán ser delgados y finos)

- A.1. 7 Rípios (20 brazadas)
- A.2. 3 Rípios (20 brazadas)
- A.3. 4 Rípios de pico de piña (10 brazadas)
- A.4. 11 Rípios para ribete (3 brazadas)

B. Costura a mano típico calentano con ribete y cordón.

- B.1. Sombrero hecho a mano de 60 vueltas.
- B.2. Sombrero hecho a mano de 80 vueltas.

C. Material para elaborar sombrero hecho a mano:

- C.1 Astilla para soporte de sombrero 1 rollo (delgada y fina).

D. Sombrero cosido a máquina de astilla de 40 vueltas de ala o falda de 10 cm típico calentano con ribete y cordón.



E. Sombrero cosido a máquina crudo recargado típico calentano con ribete y cordón

- E.1: Trenza criolla de ala o falda de 11 cm
- E.2: Trenza verde de ala o falda de 11 cm
- E.3: Trenza morena de ala o falda de 11 cm

F. Nuevos diseños. Con adornos y accesorios naturales.

4. En el caso del uso de materias primas protegidas para la elaboración de las piezas participantes. En caso de que las obras presentadas estén elaboradas con materiales protegidos por algún lineamiento de manejo sustentable (como la UMA, Unidad de Manejo Ambiental), o de protección al medio ambiente natural o animal, por ejemplo: coral negro, palo fierro, caracol púrpura, concha de abulón, o alguna madera certificada, etc., la persona artesana deberá presentar los documentos oficiales vigentes que lo autoricen a utilizarlos.

5. Las personas artesanas concursantes deberán presentar piezas con no más de un año de elaboración, deberá ser inédita, es decir, no haber sido exhibida o premiada con anterioridad, ni haber participado o estar participando en otro concurso. No se permitirá la inscripción de ninguna pieza que lleve firma o nombre de la persona artesana autora.

6. La obra participante debe ser de la autoría y propiedad de quien la inscribe, si fue elaborada por más de una persona, deberá ser registrada con los nombres de todos los autores. En caso de ser requerido, la persona artesana autora o autoras deberán presentar pruebas fehacientes de la autoría de la obra, en caso de no poder acreditarla, será descalificada. La obra deberá estar exenta de derechos o responsabilidades con terceros modelos, empresas, instituciones, concursos o cualquier instancia de la que pueda requerir autorización para su participación y que no hayan participado anteriormente en ningún otro certamen. La pieza que se registre deberá ser realizada exclusivamente para cada concurso.

7. Cada persona artesana sin excepción alguna, podrá registrar únicamente una sola pieza para participar; las obras que contengan más de una pieza como un ajedrez, entre otros se considerarán como una sola.

8. Las personas participantes podrán presentar piezas según las siguientes características:

- a) Piezas de diseño, técnica y materiales tradicionales.
- b) Piezas de nuevo diseño que conserven elementos, técnicas y materiales
- c) de los grupos etnolingüísticos que las producen.
- d) Obras que rescaten piezas antiguas, brindando información sobre el
- e) origen, materiales, procesos de trabajo y diseño del original.

9. Para el registro de las piezas las personas artesanas participantes deberán entregar:

- a) La pieza en buen estado.
- b) Una fotografía impresa y en medio electrónico de la obra que registren a concurso, para verificar las condiciones en que se recibe la pieza.
- c) Copia de la Credencial de Elector vigente legible.
- d) Copia de la CURP actualizada legible.
- e) Copia de comprobante reciente de domicilio (no más de 3 meses).
- f) Además, los Centros de Registro se reservan el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Matriz DAM) con la finalidad de determinar que las piezas participantes sean exclusivamente artesanales.

No se aceptará a concursar ninguna pieza que la persona artesana no esté dispuesta a vender.

10. El certamen quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y **las piezas se registrarán el 10 de noviembre de 2023 en el Auditorio Municipal de Tlapehuala, de las 11:00 a las 18:00 horas**, sin excepción alguna, no se registrarán piezas a concursar después de esta fecha. En el caso de que la obra sea registrada por una tercera persona, ésta deberá firmar "Por Ausencia" (P.A.) al realizar la inscripción. **El registro de las piezas es totalmente gratuito.**

11. Para el aseguramiento de las piezas inscritas al concurso, los organizadores del certamen se reservan el derecho de presentar las piezas a su grupo de valuadores, quienes determinarán el monto por el cual quedan aseguradas las mismas, durante el periodo que las piezas inscritas estén participando en el concurso, desde su recepción hasta su devolución a las personas artesanas autoras, la instancia responsable de su custodia es la SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO (SEFODECO).

12. **La calificación se realizará a puerta cerrada el día 11 de noviembre de 2023 a partir de las 11:00 horas en el Auditorio Municipal de Tlapehuala**, el Jurado Calificador, estará integrado por especialistas en arte popular, patrimonio cultural material e inmaterial mexicano de reconocido prestigio y trayectoria, propuestos por los convocantes, quienes dictaminarán las piezas participantes calificando la calidad técnica, el valor cultural y el nivel estético de las obras, podrá declarar desierta cualquier categoría del premio cuando así lo considere conveniente, además tendrá la facultad de **reassignar categorías o ceder premios**. Las decisiones del Jurado Calificador serán irrevocables.

13. Las personas artesanas concursantes se comprometen a prestar las piezas que sean seleccionadas por los organizadores, para en el caso que se realice la exposición que se montará con las obras del concurso, para lo cual un comité designado al efecto por los organizadores que convocan al certamen determinará de acuerdo al número de piezas registradas y al espacio disponible las que conformarán la exposición; las piezas que resulten premiadas, tendrán preferencia para la **exposición que quedará abierta al público en general del 19 al 22 de noviembre de 2023**.

14. El comité organizador les notificará de manera oportuna a cada persona artesana ganadora en la categoría participante, el resultado del veredicto que haya tomado el Jurado Calificador, con la finalidad de que asista personalmente al lugar de premiación, el día y hora que se establece en el punto 15 de esta convocatoria, donde recibirán su reconocimiento y el premio que les corresponda.

15. **La premiación a las personas artesanas ganadoras, así como la inauguración de la exposición, se realizará el día 19 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas en el Auditorio Municipal de Tlapehuala, Guerrero.**

16. Sólo se entregarán reconocimientos y premios a las personas artesanas ganadoras que, sin excepción alguna, asistan de manera personal con la copia de su registro e identificación oficial vigente, después de ese día, la persona artesana ganadora premiada que no se presente a la ceremonia, tendrá hasta 15 días naturales para realizar su cobro, en el caso de no presentarse dentro del tiempo establecido automáticamente perderá su premio y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio.

De los premios y reconocimientos:

17. En este concurso se otorgarán 36 premios por un total de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) distribuidos de la siguiente manera:

Trenzado

Categoría	1er. lugar	2do. lugar	3er. lugar
A.1	\$4,000.00	\$3,000.00	\$2,500.00
A.2	\$4,000.00	\$3,000.00	\$2,500.00
A.3	\$4,000.00	\$3,000.00	\$2,500.00
A.4	\$4,000.00	\$3,000.00	\$2,500.00

Costura a mano

Categoría	1º lugar	2º lugar	3º lugar
B.1	\$6,000.00	\$5,000.00	\$4,000.00
B.2	\$6,000.00	\$5,000.00	\$4,000.00

Material para Sombrero hecho a mano

Categoría	1º lugar	2º lugar	3º lugar
C1	\$4,000.00	\$3,500.00	\$3,000.00

Costura a Máquina de Astilla

Categoría	1º lugar	2º lugar	3º lugar
D1	\$3,500	\$3,000.00	\$2,500.00

Costura a máquina recargado

Categoría	1º lugar	2º lugar	3º lugar
E.1	\$3,000.00	\$2,500.00	\$2,300.00
E.2	\$3,000.00	\$2,500.00	\$2,300.00
E.3	\$3,000.00	\$2,300.00	\$2,200.00

Nuevos diseños

Categoría	1º lugar	2º lugar	3º lugar
F1	\$4,000.00	\$3,200.00	\$2,200.00

18. Todas las personas artesanas concursantes podrán solicitar una constancia de participación a los organizadores del mismo.

19. Las piezas que se faciliten a los organizadores para la exposición establecida en el punto 13 de la presente convocatoria, deberán recogerse al término de la misma con su ficha de registro (Anexo 4) en original y credencial de elector o documento de identidad vigente, otorgándose un periodo de 10 días para la devolución a partir del día 22 de noviembre, en el Centro de Registro, ya que después de la fecha establecida como límite los organizadores no se hacen responsables de las piezas.

20. Para la recolección de obra por parte de una tercera persona, ésta deberá de ser nombrada por las personas titulares de la misma utilizando una Carta Poder simple, anexando copias de documentos oficiales de identidad de ambas partes y Ficha de Registro de Concursos (Anexo 4) en original.

21. Para el caso de no asistir a recoger su pieza en las fechas establecidas en el punto 19, los organizadores otorgarán un plazo de gracia de 60 días hábiles posteriores para recogerlas en las oficinas de los Centros de Registro, por lo que, en el caso de inasistencia dentro de dicho periodo, las mismas cambiarán de status de consignación a patrimonio de los organizadores, sin derecho a reclamación alguna. Lo anterior, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ficha de Registro de Concursos (Anexo 4) en original.

22. En el supuesto de que las piezas resulten vendidas durante la exhibición, las personas artesanas deberán presentarse personalmente con la Ficha de Registro de Concursos (Anexo 4) e identificación oficial vigente para el cobro de la misma, al lugar que previamente se les señale, pasados 10 días naturales al término de la exhibición, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ficha de Registro de Concursos (Anexo 4).

23. Los organizadores del certamen tendrán prioridad en la compra de las piezas presentadas, sin que ello signifique que exista compromiso de su parte para comprar la totalidad de las mismas.

24. Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por los organizadores del certamen, dejando claro que el fallo que emita el jurado Calificador será inapelable.

25. Cuando por una tercera persona ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, la persona artesana que la presentó a concurso y ganó el premio, tendrá que presentar a los organizadores del certamen, las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser la persona artesana creadora de la misma, ya que en caso contrario, las instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a las personas artesanas ganadoras,

podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las Bases de la Convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.

26.- La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. Por lo que se considera como verídico lo que las y los participantes enuncien en los documentos de participación: Ficha de Registro de Concursos (Anexo 4), liberando a los convocantes de cualquier responsabilidad por falsedades en la inscripción. Cualquier duda respecto a esta convocatoria, comunicarse al teléfono 7474719955 de 9:00 a 15:30 horas.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Tlapehuala, Guerrero, octubre de 2023

